

SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA

FICHA ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

PERIODO DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2023

DIRECTORAS Y DIRECTORES

Bienvenidas y bienvenidos a este ciclo escolar 2023 - 2024.

Decir autonomía profesional se dice fácil, sin embargo, implica seguir algunos pasos para llegar al objetivo, uno de los primeros es el análisis e implementación, en cuanto cambio de programa, cambio de materiales, implementación del programa analítico, ajustes al plan de trabajo anual, identificación de alumnos en riesgo de rezago, elaborar planos didácticos para poder generar un diagnóstico. Y las interrogantes son: ¿Ahora por proyectos?, ¿Evaluación formativa? y ¿Cuál será el papel de la comunidad?, estas son interrogantes que tenemos todos en Educación Básica, sabemos que no puede existir un estándar por que cada quien según su función en este caso directiva, podrá generar estrategias para resolver estas interrogantes en su contexto y con ello se genere un verdadero impacto positivo en los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas, no debemos de perder el rumbo, esto es lo verdaderamente importante.

El ciclo escolar que pasó fue de Formación y Acompañamiento, ahora es momento de llevar todo lo aprendido a la práctica. Es necesario hacer equipo, a buscar estrategias en conjunto, tomando en cuenta la opinión de todos los integrantes del colectivo, siempre existen nuevas formas, nuevas ideas, nuevos conocimientos que favorecen la enseñanza aprendizaje. El acompañamiento directivo es sumamente importante.

Ser responsable de la escuela, no es suficiente, es tarea de todos nos acompañemos en este reto con EMPATÍA, RESPETO, SOLIDARIDAD, COMPAÑERISMO, COMPROMISO, estos valores que deben distinguirnos como servidores públicos, ser LÍDERES EDUCATIVOS preparados y fuertes para enfrentar cada día de la mejor manera y dando lo mejor de nosotros a favor de cada uno de los alumnos y alumnas de Educación del Estado.

Seguros estamos que Querétaro no dejar a nadie atrás y a nadie fuera de este rumbo educativo, tomando en cuenta los elementos establecidos en el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022.

- El derecho humano a la educación.
- Integración curricular.
- Autonomía profesional del magisterio.
- La comunidad como el núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Todos los que integramos USEBEQ, estamos en este mismo camino, mucho éxito en este arranque de ciclo escolar.

PROPÓSITO:

· Orientar la tarea de gestión de los directores de escuela. Apoyar en la organización y seguimiento de las acciones necesarias PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA "PRAXIS EDUCATIVA: POR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES ESCOLARES" en el ciclo escolar 2023-2024, enmarcada en la normativa y en la política educativa federal y estatal.

· Fortalecer las acciones de las Orientaciones del Consejo Técnico Escolar y el Taller de Formación Continua para Docentes. Plan y Programas de Estudio 2022

OBJETIVOS OPERACIONALES:

1. Dar a conocer las actividades académicas en las que participarán los directores de educación básica en atención al Plan de Trabajo Estratégico de Educación Básica en Querétaro (PTEEBQ).
2. Acercar a los directores al marco normativo de la NEM y Plan y Programas de Estudio 2022 (PPE-22). Acuerdos Secretariales.
3. Promover la reflexión a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica.
4. Orientar las tareas de asesoría y acompañamiento en el marco del PTEEBQ.
5. Sugerir indicadores para la construcción del diagnóstico integral del PEMC.

CUADRO DE CONTENIDOS DE PERIODO

	1	2	3	4
Reflexión Inicial	La NEM en la Educación Básica de Querétaro. "Praxis Educativa: por la mejora de los aprendizajes escolares"	Consejo técnico escolar, un espacio para el análisis pedagógico y para la formación docente	PEMC (Implementación, seguimiento y evaluación)	Asesoría y acompañamiento escolar

Reflexión inicial

Una mirada hacia la función directiva

Actualmente la educación básica enfrenta grandes retos, preocupaciones, incluso miedos, en un marco de transformación educativa. Ante ello es preciso hacer una mirada al interior y resulta crucial para cuestionar nuestro quehacer directivo: ¿Qué nos ha servido? ¿Qué nos ha funcionado? ¿Qué estamos dispuestos a cambiar? ¿Qué debemos mejorar? ¿Cuáles son nuestras metas para el ciclo escolar 2023-2024?

El enfoque Humanista de la Nueva Escuela Mexicana defiende una educación en la autorrealización, en la libertad, en la creatividad y en la adaptación personal, una educación que tenga en cuenta las dimensiones personal y social, que posibiliten una formación integral. Ante este cambio curricular, la mirada es dirigida a la función directiva, a partir de la necesidad de una planeación, ejecución, seguimiento y evaluación pertinente de la gestión directiva. Derivado de ello, en el estado de Querétaro, a partir del Plan de Trabajo Estratégico de Educación Básica: "Praxis educativa: por la mejora de los aprendizajes", se establece como acción de formación continua el curso: Autonomía y Gestión Directiva desde la perspectiva del Plan de Estudios 2022, dirigido a las y los directores de todos los niveles y servicios educativos, con el objetivo de impulsar la autonomía profesional y de gestión, creando espacios de compartir experiencias enriquecedoras, crear y acompañar a nuestra función.

Cuando lo aprendido nos otorga la posibilidad de ser creativos, de sentirnos seres libres, accedemos a un nivel más elevado, que es el conocer quiénes somos, saber qué queremos, entender cuál es nuestro compromiso social e individual. Así que el propósito verdaderamente trascendente de la educación es y será construir hombres y mujeres que sean capaces de encontrar el camino hacia la libertad que busca el bien común.

Invitamos a las y los Directores a centrar la mirada de la función directiva en los diferentes escenarios de actuación: aula, escuela y comunidad en el marco de la NEM.

LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DE QUERÉTARO

"Praxis educativa: por la mejora de los aprendizajes escolares"

En el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y los retos a los que nos enfrentamos, es relevante reconocer en el aquí y ahora, que la figura directiva cobra sentido en el proceso cotidiano de orientación, asesoría, seguimiento y gestión para favorecer la mejora de los aprendizajes y promover la participación de todas y todos los NNA.

En concreto, la NEM en Educación Básica en el Estado de Querétaro contempla en su Plan de Trabajo Estratégico (PTEEBQ) para el ciclo escolar 2023-2024 cuatro estrategias educativas:

- E1. Mejora de los aprendizajes escolares
- E2. Potenciar la asesoría y acompañamiento escolar
- E3. Salud y gestión socioemocional
- E4. Participación comunitaria

Dichas estrategias educativas se consolidarán en la intervención pedagógica de todas las figuras educativas de la USEBEQ. Por lo anterior, se dan a conocer las actividades programadas para llevarse a cabo durante este mes:

- **Curso para directores:** "Autonomía y gestión directiva en el marco del Plan y Programas de Estudio 2022" Calendarizado en 4 sesiones sincrónicas en modalidad híbrida.
- **Taller estatal para directores de educación básica 2023: "La transformación de la práctica directiva en el marco de la NEM"** Calendarizado para 2 sesiones en modalidad presencial por región, en el mes de octubre.

CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR, UN ESPACIO PARA EL ANÁLISIS PEDAGÓGICO Y PARA LA FORMACIÓN DOCENTE

1. ¿Qué elementos ha de contener la Planeación Didáctica desde la perspectiva del Plan y Programas de Estudio 2022 (PPE-22)?

- Datos generales de la escuela y docente, Periodo de aplicación*, Nombre del proyecto educativo, Problema, Propósito, Campos formativos, Contenidos, Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA), Ejes articuladores, Metodología didáctica, Etapas de la metodología, Actividades de aprendizaje, Tiempo para el desarrollo de cada actividad, Libros de Texto Gratuitos (LTG) y Evaluación formativa incluyendo las técnicas y/o instrumentos.

Se recuerda a las y los directores que las orientaciones del Consejo Técnico Escolar consideran planeaciones didácticas mensuales. El periodo de aplicación lo decide el docente de aula dependiendo de la extensión de los proyectos que implementará durante el mes.

Se propone el siguiente organizador:

Datos generales de la escuela y docente: _____ Periodo de aplicación: _____ Nombre del proyecto educativo: _____				
Problema: _____ Propósito: _____				
CAMPOS FORMATIVOS, CONTENIDOS Y PROCESOS DE DESARROLLO DE APRENDIZAJE (PDA) QUE SE ARTICULAN				
Lenguajes	Saberes y Pensamiento Científico	Ética Naturaleza y Sociedades	De lo Humano y lo Comunitario	Ejes articuladores que se toman en cuenta
Contenido	Contenido	Contenido	Contenido	
PDA	PDA	PDA	PDA	
METODOLOGÍA DIDÁCTICA: <u>Aprendizaje Basado en Proyectos Comunitarios, Aprendizaje con enfoque STEAM, Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Servicio u otra.</u>				
Etapas: 1, 2, 3, 4... En este espacio se planifican las situaciones y actividades de aprendizaje que se desarrollarán en cada una de las etapas del proyecto dependiendo de la metodología que se utilizará. Incorporando LTG, tiempo para el desarrollo de cada actividad, evaluación formativa incluyendo las técnicas y/o instrumentos.				

Nota:

Se sugiere a los directores del nivel de secundaria que orienten a sus docentes de acuerdo con las disciplinas programáticas.

PRODUCTO:

Planeación didáctica para el mes de octubre.

2. ¿Qué ACUERDOS Secretariales (DOF) se habrán de tener presentes en la aplicación del PPE-22?:

- ACUERDO número 14/08/22
- ACUERDO número 06/08/23
- ACUERDO número 07/08/23
- ACUERDO número 08/08/23

ACUERDO NÚMERO 14/08/22 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

ARTÍCULO PRIMERO. Se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, conforme a lo que se detalla en el Anexo del presente Acuerdo.

Nota importante: Este acuerdo sigue vigente, sólo se modificaron los Transitorios Segundo, Tercero, Cuarto y Décimo en el Acuerdo 06/08/23.

ACUERDO NÚMERO 06/08/23 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 14/08/22 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se REFORMAN los transitorios Segundo, Tercero y Décimo y se DEROGA el transitorio Cuarto del Acuerdo número 14/08/22.

TRANSITORIO SEGUNDO. El Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, a que refiere el presente Acuerdo, y los Programas de Estudio que deriven del mismo, iniciarán su aplicación para todos los grados de la educación preescolar, primaria y secundaria en el ciclo escolar 2023-2024.

TRANSITORIO TERCERO. Al iniciar la aplicación del Plan y Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria a que refiere el transitorio anterior, quedarán abrogados los Acuerdos números 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica; 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: aprendizajes clave para la educación integral, así como los diversos números 15/06/19 y 20/11/19...

TRANSITORIO DÉCIMO. La emisión y publicación en el Diario Oficial de la Federación de los programas de estudio se realizará previo al inicio del ciclo escolar 2023-2024 para su aplicación en los términos que establece el Segundo Transitorio del presente Acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 07/08/23 POR EL QUE SE DETERMINA EL CURRÍCULO NACIONAL APLICABLE A LA EDUCACIÓN INICIAL: PROGRAMA SINTÉTICO DE LA FASE 1.

ARTÍCULO PRIMERO. Se determina el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1, el cual se detalla en el Anexo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo es aplicable y obligatorio en los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSITORIO SEGUNDO. Se abroga el Acuerdo número 04/01/18 por el que se establece el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2018.

El anexo del Acuerdo número 07/08/23 por el que se determina el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_070823_FASE_1.pdf

ACUERDO NÚMERO 08/08/23 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA: PROGRAMAS SINTÉTICOS DE LAS FASES 2 A 6.

ARTÍCULO PRIMERO. Se establecen los Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos de las Fases 2 a 6, conforme a lo que se detalla en el Anexo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria que se establecen por el presente Acuerdo son aplicables y obligatorios en los Estados Unidos Mexicanos para todas las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional.

TRANSITORIO SEGUNDO. En el marco de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Educación... realizarán las provisiones escolares, educativas, de formación y actualización docente, administrativas y de gestión correspondientes para que los Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, sean aplicados, al inicio del ciclo escolar 2023-2024...

3. ¿Cómo utilizar los LTG en la planeación didáctica (Nivel primaria)?

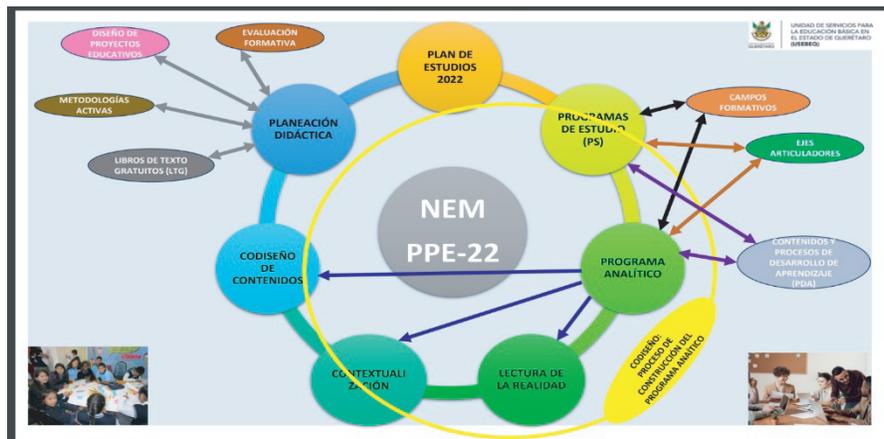
Los LTG en el contexto de la NEM son “una herramienta para la interacción entre el Plan de Estudio, el estudiante, la comunidad como eje articulador de los procesos educativos, los maestros y el aprendizaje... Los proyectos presentes en los LTG no son productos con contenidos acabados, se convierten en detonadores para fomentar el encuentro con la realidad... No hablamos de LTG estáticos, que poseen fórmulas mágicas para la resolución de situaciones didácticas...” (SEP, 2023, p. 9). Desde esta perspectiva es que se sugiere se utilicen los LTG en la planeación didáctica, si nos enfocamos en los libros de proyectos en sus tres escenarios (aula, escolar y comunitario), puede haber diversas formas de utilizarlos:

- Una es tomando como eje rector un proyecto de un escenario y con base en éste enriquecerlo con actividades de diseño propio que articulen los contenidos de los diversos campos formativos.
- Otra manera es utilizar proyectos de diversos campos formativos y/o escenarios y vincularlos para integrarlos en uno sólo.
- Una tercera opción es diseñar un proyecto propio y enriquecerlo con algunas actividades de los LTG.

No son las únicas posibilidades, cada docente tiene creatividad y con ello habilidad para innovar. Con las sugerencias mencionadas se hace una invitación a cada director para que oriente a su colegiado.

Referencia: SEP. (2023). Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 3. Primera edición.

4. Infografía PPE-22



5. Evaluación Diagnóstica (ED):

- Es importante tener claro que la Evaluación Diagnóstica no es un capricho de las autoridades educativas. Este ejercicio de seguimiento a los aprendizajes, SE HACE NECESARIO ya que es una LÍNEA NORMATIVA. El Acuerdo Secretarial 28-07-23 establece los lineamientos específicos para diagnosticar el aprendizaje de las y los alumnos de educación básica en el país (LEEDAEB 23-24).
- La Política Educativa Estatal se ha preocupado porque la Evaluación Diagnóstica se INICIE desde el final de cada ciclo escolar con la construcción de las FICHAS DESCRIPTIVAS, CON LA FINALIDAD de que el alumno, los padres de familia y la comunidad educativa tengan certeza del nivel de aprendizaje adquirido por las y los estudiantes. En el Ciclo Escolar 2022-2023, se digitalizó el expediente de los estudiantes.
- MEJOREDU (Primaria y Secundaria) proporciona una plataforma, así como los instrumentos y las fechas para la aplicación de la Evaluación Diagnóstica 2023-2024. Con la finalidad de conocer qué saberes tiene el estudiante e identificar sus áreas de oportunidad para que cada docente tome decisiones.

La evaluación federal (MEJOREDU) que en Querétaro se realiza a través de una plataforma estatal (USEBEQ-DEPOE) NO DEBERÁ SER LA UNICA INFORMACIÓN con la que las y los profesores deben contar, SE SUGIERE tomar en cuenta las siguientes ORIENTACIONES para sus docentes.

SUGERENCIAS	DESCRIPCIÓN	REALIZADO (SÍ - NO)
Lectura del Acuerdo 28-07-23	Lineamientos específicos para la instrumentación de la ED en este ciclo escolar. Permitirán enfocar de manera adecuada y normativa la ED, además orientar su utilidad y seguimiento.	
Fichas Descriptivas	Instrumento construido por docentes que nos informan del nivel de saberes básicos de los estudiantes. Orientan para iniciar pertinentemente el programa sintético y para considerar el diseño del programa analítico.	
Instrumento diseñado por el docente.	El docente toma en cuenta la relación personal con los estudiantes, los ejercicios iniciales y el contexto comunitario, las fichas descriptivas y DISEÑA SU PROPIO INSTRUMENTO más situado y contextualizado.	
Entrevista a los padres de familia.	La familia ayuda en el conocimiento del alumno en cuanto a: sus formas de trabajo, los materiales con los que cuenta en casa, la salud del alumno, la regulación socioemocional, etc. Lo que permite el diseño de la Ficha Personal del Alumno.	

PEMC (IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN)

Uno de los aspectos fundamentales para brindar una educación de excelencia es el fortalecimiento de la cultura de la mejora continua en las escuelas públicas. La construcción colectiva del Programa Escolar de Mejora Continua y su implementación fortalece esta cultura de mejora que indudablemente posibilita el mayor logro educativo. Desde esta perspectiva, para mejorar los aprendizajes de los alumnos es indispensable reflexionar ¿Cómo estamos? Para dar respuesta es necesario conocer la realidad de nuestra escuela, la comunidad donde se ubica, las familias que la componen, etc. Se requiere hacer un diagnóstico integral, lo más completo posible en el que participe toda la comunidad escolar, recopilando información a través de diferentes instrumentos que nos permitan ir conformando la lectura de la realidad para identificar con claridad las problemáticas y retos que será necesario ir resolviendo durante el ciclo escolar para mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Este diagnóstico es el primer paso para el diseño del PEMC.

A continuación, se presentan una serie de indicadores para que identifiques, de acuerdo con el contexto de la escuela donde ejerces tu función directiva, **¿Cuáles han sido tus referentes para elaborar el diagnóstico integral en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y la propuesta curricular 2022?**

ORIENTACIÓN: Se invita a tomar en cuenta los siguientes indicadores para la construcción del diagnóstico integral del PEMC.

NP	INDICADORES
1	Indicadores educativos: aprovechamiento, aprobación, reprobación, deserción, promedio, eficiencia terminal, etc.
2	Habilidades básicas: lectura, escritura y pensamiento matemático.
3	Habilidades socioemocionales.
4	Características y necesidades de los estudiantes.
5	Estudio socioeconómico, características de las familias.
6	Contenidos de aprendizaje.
7	Características de la comunidad.
8	Estilos de aprendizaje de los alumnos.
9	Estilos de enseñanza (prácticas pedagógicas).
10	Perfiles de los docentes y directivos.
11	Espacios propicios para el aprendizaje.

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

La asesoría y el acompañamiento pedagógico son tareas claves en la función directiva pues son el medio para incidir positivamente en la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

Estas tareas requieren que el director observe la práctica docente, dialogue con los maestros, brinde recomendaciones para la intervención pedagógica y establezca compromisos para la mejora de la práctica, en favor de los aprendizajes.

El establecimiento de un diálogo profesional con el personal docente permite que autoevalúen su práctica y con esto que analicen e identifiquen sus áreas de oportunidad para tomar decisiones en su trayecto profesional.

La oportunidad para trabajar la asesoría y el acompañamiento del aula es el seguimiento a los resultados de la evaluación; existen dos actividades fundamentales al inicio del ciclo escolar, Evaluación diagnóstica y SisAT. El propósito del SisAT es que los colectivos docentes detecten a tiempo a los alumnos en riesgo de rezago o incluso abandono escolar, al contar con información sobre la cual puedan decidir e intervenir oportunamente para lograr su permanencia en la escuela.

Los alumnos que presentan dificultades en lectura, escritura y matemáticas, así como poca o nula participación en clase, dificultad para autorregularse y una asistencia irregular a las actividades escolares, ven afectado su aprovechamiento escolar.

La función directiva en este tema es fundamental ya que a partir de la asesoría y acompañamiento al colegiado docente será posible diseñar propuestas de intervención pedagógica para atender a tiempo a los alumnos que presentan rezago o están en riesgo de abandonar la escuela, su función resulta de suma importancia para favorecer la mejora de la práctica docente, la implementación de comunidades profesionales de aprendizaje y el trabajo colaborativo en favor de los estudiantes.

Los resultados del SisAT permiten fortalecer la capacidad de evaluación interna e intervención de las escuelas, en el marco de la autonomía de gestión; además de ser una herramienta de apoyo para el trabajo colegiado y un referente importante para el establecimiento de acciones de asesoría y acompañamiento en las escuelas por parte del directivo escolar.

INVITACIÓN:

Directoras y Directores, esta herramienta está pensada para ti y deseamos su mejora continua. Sugerencias al correo: fichaestataldirector@usebeq.edu.mx